



El Ayuntamiento de Valencia comenzó en Velluters el reparto de comida a personas sin recursos. / MÓNICA TORRES

Beneficencia del siglo XXI

Técnicos y entidades piden menos reparto de comida y más protección social

JAIIME PRATS
Valencia

Consuelo, de 54 años, estaba ayer entre las primeras en la cola que se formó frente a la sede que la Misión Evangélica Urbana tiene en el barrio de Velluters de Valencia para recoger comida. Con los 550 euros de su pensión de viudedad viven ella, una hija toxicomana de 23 años y otra soltera con un bebé de 22 meses. "Más o menos, da para pasar el mes con lo que me dan", apuntaba ayer. A Krasmir, un biligar de 40 años a quien una severa trombosis en la pierna le impide trabajar, no le dura tanto. "No dan demasiado, en cinco o seis días se acaba". ¿Y luego?

"A buscarse la vida".

Faltan medios para aplicar los castigos a menores

VIENE DE LA PÁGINA 1

Hay problemáticas con la ejecución de las sentencias, de las medidas que se imponen a menores infractores. Y los jueces de menores reunidos en Valencia, tal como trasladó ayer Gabriela Bravo, portavoz del CGPJ, quieren una "mayor implicación de las entidades públicas". Más aún, reclaman "celeridad en el proceso con la finalidad de que el menor reciba respuesta inmediata a su conducta infractora".

Los jueces reunidos en Valencia han repasado durante tres días las distintas áreas de conflicto en las que se ven habitualmente implicados menores. Internet ha sido objeto de uno de los debates más intensos. Los magistrados consideran urgente que se acabe con la "impunidad en caso de los delitos cometidos por menores utilizando como medio la Red". Y además, "la regulación de las responsabilida-

des civiles derivadas". Una de las recomendaciones es la de "establecer la obligación de constituir una representación legal de los operadores de Internet en el territorio español". Al mismo tiempo, sugieren la conveniencia de "establecer mecanismos para evitar el uso o acceso indebido de menores a la Red", a través de filtros que garanticen "la autenticidad de los datos que se introducen en la página web".

La violencia en la escuela ha sido otro de los problemas sobre los que han reflexionado los magistrados. Entienden, tal como consta en las conclusiones, que "es responsabilidad de los poderes públicos incentivar todas aquellas medidas que promuevan la diversidad, el aprendizaje en actitudes y en valores". Consideran importante que los menores sepan de la legislación penal que les atañe para prevenir "acti-

dores sociales que prefieren ocultar su nombre y alertan de la lista de espera de dos meses que tienen que aguardar los valencianos sin recursos para ser atendidos por los servicios sociales municipales en su primera visita. O entidades como Cáritas, que recientemente —en la presentación de su último informe de actividad hace una semana o en el consejo de acción social municipal el lunes pasado— han reclamado medidas que rebasen estos planteamientos asistenciales.

Además de dar alimentos, sostiene, la Administración debería potenciar herramientas que ya tiene para combatir estas situaciones como las ayudas de emergencia o las vinculadas a la ley de renta garantizada de ciuda-

des violentas y fomentar conductas prosociales". Afirman los magistrados que es determinante "la adopción de políticas preventivas en materia de acoso escolar para evitar que el Estado social se convierta en Estado policial, apostando por políticas públicas con componentes fundamentalmente preventivos, debiendo ser la respuesta punitiva siempre subsidiaria".

Los técnicos creen que es también urgente que haya un único expediente sobre un menor, un único abogado, una unificación en los procesos que permita conocer todo aquello en lo que el menor es protagonista. Y lo es también que la Administración penitenciaria se dote de los medios para que los jóvenes sometidos a medidas de larga duración las cumplan con la finalidad reeducativa que indica la Ley del Menor.

Por último, los magistrados

piden, una adecuada cobertura de la salud mental de menores y jóvenes, así como la coordinación entre Sanidad y Justicia para afrontar situaciones dramáticas que hoy no tienen respuesta.

dania. Después de una larga tramitación por parte de la Consejería de Bienestar Social, la puesta en marcha de esta norma apenas ha tenido efectos. Buena parte de sus beneficiarios del año pasado han tenido que esperar hasta 2009 para recibir las ayudas —unos 400 euros al mes—. En la ciudad de Valencia, esta medida ha tenido tan poco éxito que este año tan solo se han transmitido a la Generalitat unas 320 solicitudes, pese a que la tasa de población potencialmente beneficiaria es mucho mayor. La población en situación de extrema pobreza ronda el 5%. Y Valencia tiene 807.200 habitantes, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, de enero de 2008. Los números no salen.



Gabriela Bravo. / SAN TIAGO CARESCULI

piden, una adecuada cobertura de la salud mental de menores y jóvenes, así como la coordinación entre Sanidad y Justicia para afrontar situaciones dramáticas que hoy no tienen respuesta.

La seguridad en el metro sigue sin legislar tres años después del accidente del accidente

MIGUEL OLIVARES, Valencia

Mario Flores, consejero de Infraestructuras, concedió ayer en las Cortes que las dos leyes sobre la gestión de los ferrocarriles de la Generalitat y sobre la seguridad en el transporte que su departamento debía elaborar a raíz del accidente registrado en el metro de Valencia el 3 de julio de 2006 diermen el sueño de los justos.

La comisión parlamentaria de investigación del accidente del metro concluyó el 11 de agosto de 2006 con dos mandatos expresos. En primer lugar: "Las Cortes acuerdan que el Consell elabore un proyecto de ley autonómica que regule la gestión y explotación, infraestructura, superestructura, coordinación de medios, material móvil, formación de maquinistas, planes de seguridad, avances tecnológicos y financiación aplicables a las líneas de ferrocarriles competencia de la Generalitat".

Flores explicó ante la comisión de Infraestructuras a preguntas del socialista José Antonio Godoy que el anterior proyecto de esa ley se encuentra en "fase incipiente".

El segundo mandato rezaba: "Las Cortes acuerdan que el Consell cree por ley una agencia de seguridad de todos los medios de transporte, con funciones de vigilancia, control de los sistemas de seguridad, entre otros".

Según Flores, ese anteproyecto "ha recibido informe favorable del resto de consejerías y ha sido remitido a la Dirección General de Presupuestos" para que informe al respecto. El consejero de Infraestructuras defendió que "las leyes deben tener vocación de permanencia" y que conviene "madurar los proyectos" antes de remitirlos a las Cortes.

Todos los portavoces de la oposición recriminaron al consejero ante la misma comisión sus planes para "privatizar" las futuras líneas del Tram de Alicante y del Metro de Valencia. "Construye una nueva línea con dinero público para que luego la explote una empresa privada", sintetizó Mónica Ojra, portavoz de Compromís, "privatiza el beneficio y socializa las pérdidas".

Flores habló de "externalización" y argumentó que rechazar la implicación de empresas dispuestas a aportar "un flujo de capital para que el transporte metropolitano se amplie más rápidamente" solo "causaría un perjuicio a los ciudadanos". También asumió que aún no está claro si la futura concesión será "de explotación de línea, de explotación de infraestructura o solo de servicio".